



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 19 de agosto de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 805/2024

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00022572-6/2024; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, Juan Cruz Rizzo, Auxiliar (Planta Interina) en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, presentó su renuncia a partir del 12 de agosto de 2024.

Que cabe reseñar que por Resolución Presidencia N° 572/2022 se designó interinamente a Juan Cruz Rizzo como Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1. Luego, por Resolución Presidencia N° 1068/2022 fue promovido interinamente al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1.

Que, en esta oportunidad, Juan Cruz Rizzo presenta su renuncia a los cargos de Auxiliar de Servicio y de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, a partir del 12 de agosto de 2024.

Que tomaron debida intervención la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial dependiente del Tribunal Superior de Justicia, la Dirección General de Programación y Administración Contable y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia y de su análisis se desprende, *a priori*, que no surgen impedimentos para aceptar la renuncia de Juan Cruz Rizzo, a partir del 12 de agosto de 2024.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.588),



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Aceptar la renuncia de Juan Cruz Rizzo (DNI N° 39.485.838, Legajo N° 8494) a los cargos de Auxiliar de Servicio y Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1 y a toda relación laboral con el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluidos el Tribunal Superior de Justicia y el Ministerio Público-, con carácter retroactivo, a partir del 12 de agosto de 2024.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/las Consejeros/as, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, a la Dirección General de Factor Humano -a fin de constatar la notificación fehaciente a Juan Cruz Rizzo y dejar constancia en su legajo personal-, a la Dirección General de Programación y Administración Contable y a la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional, publíquese en la página de Internet del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 805/2024